

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308027
Número de orden de compra a modificar:	82107
Entidad compradora:	ALCALDIA MANIZALES
Nombre del solicitante:	Diana Constanza Mejía Grand
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-27 19:42:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
72408	CDP	CDP-40	CDP	40
72417	CDP	CDP-83	CDP	83

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	6.0	Unidad	65319999.00	CDP-40	391919994.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	3051435.00	CDP-40	3051435.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	18934800.00	CDP-40	18934800.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-40	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-40	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	17960000.00	CDP-83	17960000.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-40	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-40	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	4425735.00	CDP-40	4425735.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta la orden de compra para que se adquieran 6 películas de seguridad por vehículo (01 película de seguridad por vidrio) para un total de 36, toda vez, que por error involuntario se había indicado como cantidad en el simulador 6, motivo por el cual se realiza una adición por valor de \$1.374.300, para las 30 faltantes, teniendo en cuenta que cada una tiene un costo de \$45.810. Quedando como nuevo valor total de la orden de compra \$433.240.529

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Diana Constanta Mejía Grand*
Documento: *30.328.749*

Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Documento: 79.409.730 de Bogotá